



---

## **CONVOCATORIA CURSO ENTRENADOR DE PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA DE NIVEL 1**

La Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador de Patinaje Artístico y Danza de Nivel I.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de Octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de Febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de Patinaje Artístico y Danza Nivel I: PF-115PARA02- Resolución de 3 de Junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE 29 Junio 2015)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de junio de 2017 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

### **REQUISITOS DE ACCESO:**

- a) Generales: Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)
- b) Específicos: según Plan Formativo : Superar la Prueba de Acceso (Documento anexo II)

### **CALENDARIO ACCESO Y MATRICULACIÓN:**

**PERIODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 3 de Julio de 2017.**

**PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 5 Julio de 2017.**

**PRUEBA DE ACCESO: 8 de Julio de 2017 Lugar: Pabellón Municipal La Montanyeta - Alberic**

**FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 10 de Julio de 2017.**

**NÚMERO DE PLAZAS DEL CURSO: 9 alumnos \***

\* Se cubrirán por orden de recepción de las inscripciones; cuando el nº de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas se pasará a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula hay alumnos que no cumplen los requisitos generales y específicos de acceso o no aportan la documentación exigida en los plazos establecidos.

## PLAN FORMATIVO Y CARGA LECTIVA DEL CURSO

**CARGA LECTIVA: 290 horas - Nivel I. PF-115PARA02.**

BLOQUE COMÚN	
Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5
<b>Total horas</b>	<b>60</b>

BLOQUE ESPECÍFICO		
Área	Horas	
	On line	Presencial
Didáctica del Patinaje	10	10
Reglamento I	5	
Seguridad e higiene I	15	
Desarrollo profesional I	10	
Figuras Obligatorias I		5
Libre Individual I		5
Parejas Danza I		5
Grupo Show I		5
Parejas Artístico I		5
Coreografía I		5
<b>Total horas: 80</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**PERIODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.**

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación Deportiva en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

### CALENDARIO:

**Bloque Específico:** se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Desde el 12 de Julio al 21 de Septiembre de 2017

Clases Presenciales: sábado 22 y Domingo 23 de Julio - Sábado 2 y Domingo 3 de Septiembre 2017 (días completos)

**Convocatoria prueba ordinaria: sábado, 23 de Septiembre de 2017**

**Convocatoria prueba extraordinaria: viernes, 20 de Octubre de 2017**

**Lugar clases presenciales y exámenes: EDIFICIO TRADE CENTER C/ Profesor Beltrán Baguena ,4 (46009 - Valencia)**



**Bloque Común:** se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Fecha inicio: lunes, 4 de Septiembre, 2017

Clase presencial: se realizará una clase presencial evaluable el sábado 28 de Octubre de 2017. Horario de mañana.

**Convocatoria ordinaria: sábado, 18 de Noviembre, 2017**

**Convocatoria extraordinaria: viernes, 15 de Diciembre, 2017**

**Lugar examen: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)**

**Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia**

### **COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común**

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

Más información:

<http://www.formaciondeportiva.es/periodo-transitorio/niveles-deformacion/compensacion-de-areas>

### **PRECIO TOTAL DEL CURSO:**

BLOQUE ESPECIFICO: 325,00 €      BLOQUE COMÚN: 66,40 €      **TOTAL CURSO: 391,40 €**

**FORMA DE PAGO: 75 € EN EL MOMENTO DE MATRICULARSE (Una vez publicada la lista provisional de admitidos)**

**Cuenta de Ingreso: Banco Santander**

**CCC 0049 5442 22 2716066973      IBAN ES98 0049 5442 2227 1606 6973**

**De los 250 € restantes se le establecerá un calendario de pagos según avance el curso.**

A los alumnos admitidos al curso y tras la prueba de acceso, se les facilitará el impreso de ingreso de las tasas del bloque común (66,40€).

En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención. (Esta documentación, fotocopia, se aportará en día de la prueba de acceso).

## EXENCIONES DE LA TASA DEL BLOQUE COMÚN:

### 50% de reducción

Deportista de Elite Comunidad Valenciana

Familia Numerosa categoría General

Familia Monoparental categoría General

Se puede consultar en:

<http://www.hisenda.gva.es/web/tributos-y-juego/tributos-impuestosdeclaraciones-tasas-046conseducacion>

### 100% Exención

Familia Numerosa categoría Especial

Familia Monoparental categoría Especial

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

**PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 3 de Julio de 2017.**

- Hoja de inscripción (Anexo I).
- Fotocopia del DNI. (Anverso y reverso en una sola hoja máximo A4, no sirven fotos de whats)
- Fotocopia del título académico de ESO, equivalente o superior. (En una sola hoja A4, no sirven fotos de whats)

Se debe enviar a [secretario@fpcv.info](mailto:secretario@fpcv.info)

**PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 5 Julio de 2017.**

**FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 10 de Julio de 2017.**

### Documentación a presentar:

- 1) Resguardo del ingreso del primer pago del bloque específico (75 €).
- 2) Justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- 3) Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>



### PRE-INSCRIPCION CURSOS DE ENTRENADOR NIVEL I

NOMBRE :  D.N.I. :  F.NACIEMENT

APELLIDOS

DOMICILIO  TELEFONO 1

C.POSTAL :  POBLACION  PROVINCIA :

E-MAIL :  TELEFONO 2

TITULACION ACADEMICA

NIVEL A CURSAR :  NIVEL 1  NIVEL 2  NIVEL 3

ESPECIALIDADES A CURSAR :  H PATINES  H LINEA  ARTISTICO  VELOCIDAD

**Para más información:**

Federación Patinaje Comunidad Valenciana

Edificio Trade Center

C/Profesor Beltran Baguena,4 Ofi. 405ª

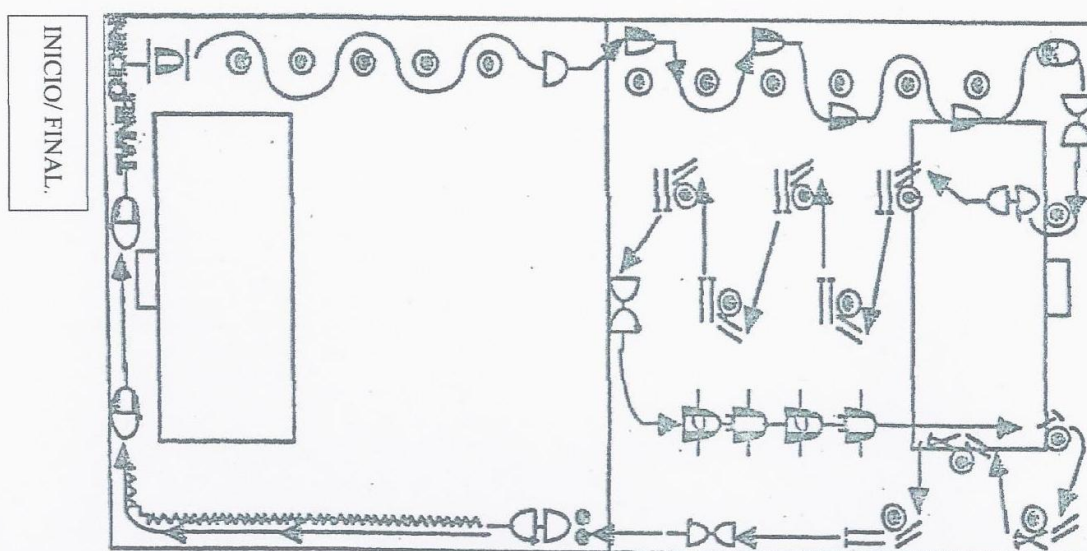
46009 Valencia

[www.fpcv.info](http://www.fpcv.info)

[secretario@fpcv.info](mailto:secretario@fpcv.info)

Tel. 647046637

### ANEXO PRUEBA ACCESO: Se puede realizar con cualquier tipo de patines



#### **Requisitos de carácter específico para acceder al nivel I de las cuatro especialidades**

Estructura de la prueba:

La prueba consiste en dos circuitos:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas, un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con estalon, cambios de dirección, equilibrio. (ver anexo).

Criterios de evaluación:

1. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espaldas así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar este primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje -flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda-. Será imprescindible hacerlo en menos de 2min.
2. En el segundo circuito, se valorará los giros y las frenadas, equilibrio del aspirante con un solo patín y saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar, es importante que durante la prueba el aspirante no caiga, no toque ningún cono y tenga buen equilibrio con los dos patines y con uno solo. Imprescindible realizarlo en menos de 1'30min.
3. Para declarar apto a los aspirantes deberán superar los dos circuitos.

Espacios y equipamientos:

La prueba se realizará en un pabellón o pista de parqué o terrazo, con unas dimensiones de 40 metros por 20 metros (+/- 10%).

Se necesitarán conos o indicadores para poder marcar las diferentes zonas donde realizar los elementos técnicos exigidos.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Bloque Común.

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

Fecha: Sábado 28 de octubre de 2017 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.).  
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65% - Cuestionarios: 20% - Foros evaluables: 5%. - Jornada Presencial: 10% -

### Bloque Específico.

La asistencia es OBLIGATORIA el 100% del periodo presencial.

Evaluación: la nota final en el Bloque Específico se establece del siguiente modo:

- Convocatoria ordinaria/extraordinaria: 65% - Cuestionarios ON LINE y trabajos propuestos: 15% - Presentaciones o trabajos clase: 20%

Dada la diversidad entre asignaturas y profesorado en alguna de las asignaturas podría variar levemente alguno de los criterios. El valor de la convocatoria ordinaria o extraordinaria será el 65% de la nota final.

### Superación de áreas por compensación.

Los alumnos que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (Madrid).

a. Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado del bloque común. Este documento será proporcionado por la Dirección General de Deporte previa SOLICITUD del alumno.

b. Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

c. Fotocopia compulsada de DNI (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).

d. Fotocopia compulsada de titulación oficial en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación). El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado.

Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General de Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.